INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 507–008-2018

08 DE MARZO DE 2018

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA".

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

Que dentro del plazo establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día ocho (08) de Marzo de 2018 a las 10:00 a.m., se presentaron dentro del término las siguientes ofertas por parte de:

Orden de entrega	Proponente	Fecha y hora de recibo	Valor de la oferta
01	AXIUL S.A.S	06/03/2018; 09:08 p.m.	$ 2.780.987
02	JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S	07/03/2018; 06:18 p.m.	$ 2.916.000
03	SUMINISTROS MAYBE	08/03/2018; 08:52 a.m.	$ 2.922.178
04	PAPELERIA ELCID	08/03/2018; 09:08 a.m.	$ 29.703.580

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

Orden de elegibilidad	Proponente	Valor de la oferta
01	AXIUL S.A.S	$ 2.780.987
02	JB IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S	$ 2.916.000
03	SUMINISTROS MAYBE	$ 2.922.178
04	PAPELERIA ELCID	$ 29.703.580

ANÁLISIS DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

El comité evaluador deja constancia que revisados cada uno de los ítems de la propuesta del oferente **AXIUL S.A.S.** No halló precios con valor artificialmente bajo.

Ya que el menor precio fue el ofrecido por el proponente **AXIUL S.A.S** identificado con Nit de PERSONA JURIDICA 900457005, por valor de **$ 2.780.987 DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE Y LEGAL.**

Se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015** y de la invitación a participar numeral 4:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	DISTRIBUCIONES SAN ANTONIO		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Carta de presentación de la Oferta. (Anexo 01)	X		
2	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	X		
3	Registro Único Tributario (RUT)	X		
4	Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o Registro Mercantil de persona natural	X		
5	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	X		
6	Verificación de responsables fiscales y antecedentes disciplinarios.	X		
7	Antecedente judicial	X		
8	Certificación bancaria vigente	X		

Por todo lo anterior el comité evaluador concluye:

Ya que la propuesta antes mencionada resultó habilitada, cumplió con todas las exigencias de la invitación pública y no excede el valor del presupuesto oficial, se recomienda al Señor Director, proceda a adjudicar el contrato mediante comunicación de aceptación, al proponente **AXIUL S.A.S identificado con Nit de PERSONA JURIDICA 900457005, por valor de $ 2.780.987 DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE Y LEGAL.**

Se concede el término establecido en el cronograma para que los demás oferentes presenten observaciones a la presente evaluación. Dicho plazo para formular observaciones será hasta el 09 de Marzo de 2018 a las 10:00 a.m. las cuales deberán ser plasmadas en la plataforma del SECOP II.

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de Selección de mínima cuantía Nº 507–008-2018, a los ocho (08) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018).

DG. LEANDRA MILENA ACEVEDO RESTREPO
Asesor Jurídico

ANDRES MAURICIO MONTOYA ALVAREZ
Pagador

JOHANNA ALEXANDRA CASTAÑO TORO
Contratación

ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
DIRECTOR EPMSC Bolívar